PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, miércoles, 16 de Julio de 1884. — N.° 917.

SECCION POLÍTICA

CARTAGENA CALUMNIADA

Ya lo sabemos.

No pronuncia ni pronunciará discurso alguno el Sr. Pidal, en que no presente á Cartagena, durante la sublevacion cantonal, como el compendio de todos los horrores y como el resúmen de todas las infamias.

Esa es su monomanía, ese es su argumento terrorífico. esa es la falsificacion histórica que la mayoría conservadora aplaude con frenesí, como si el actual ministro de Fomento con sus profundas antipatías al llamado liberalismo moderno, con su inclinacion patente á las que él mismo ha llamado honradas masas carlistas, con su al parecer ferviente ultramontanismo, fuera el mas genuino intérprete de los sentimientos reaccionarios del partido conservador.

No se diga ya que el Sr. Cánovas del Castillo es el único culpable de haber quitado al sistema representativo el carácter que debe ostentar de ser aspiracion, tendencia constante hácia una mayor suma de libertad, y que así lo ha verificado dando cabida al ultramontano, al semi-absolutista Sr. Pidal, en el Consejo de ministros. Esa mayoría, que aplaude con frenesí las ideas políticas y neo-católicas del ministro de Fomento; esa mayoría que se agita entusiasmada cuando el señor Pidal descarga la tormenta de sus iras y los rayos de su oratoria sobre periodos gloriosos de nuestro renacimiento político, en los cuales inmenso número de mártires de la libertad dejaron escrita con su sangre la sentencia del poder absoluto; esa mayoría consagra en una y otra sesion parlamentaria con sus ruidosas manifestaciones en honra y préz del ministro de Fomento, el error del señor Cánovas del Castillo, y se hace solidaria de la responsabilidad de sus consecuencias.

Se necesita ser una mayoría influida por invencibles antipatías á toda tendencia liberal y por una inclinacion instintiva al absolutismo del poder público, para aplaudir al ministro de Fomento en sus parciales comparaciones entre la sublevacion cantonal de Cartagena y las ferocidades de la guerra carlista y ponerse de su parte para reconocer circunstancias atenuantes en los Santa Cruz y los Rosa Samaniego.

¡Qué ministro ultramantano y qué mayoría conservadora! ¿Cómo no comprenden que sus antecesores en ideas y sentimientos reaccionarios, represivos, y en la exaltacion de la omnipotencia de un poder centralizado, trajeron, andando los tiempos, el desarrollo y crecimiento de la idea contonalista en España? ¿Cómo no entienden que si fuera posible un nuevo canton de Cartagena, ellos, que tanto abominaban el pasado tendrian la responsabilidad de adelantar el del porvenir?

Cartagena, en las íntimas palpitaciones del movimiento á que dió nombre, significa una protesta violenta contra la absurda centralizacion del poder, comenzada y continuada por los reyes absolutos, y no interrumpida bajo la serie ya larga de los gobiernos representativos.

Sin ser nosotros cantonalistas, sin necesidad de serlo para apreciar con sereno juicio aquel movimiento, afirmamos que ha de llegar el dia en que se le haga la justicia de reconocer que tuvo el instinto, por lo menos, de una idea que el tiempo traerá consigo á la realidad, debidamente corregida y rectificada. La sentencia de la centralizacion del poder está en la mente de todos los hombres pensadores. El porvenir es de la libertad respetada, real, eficaz, y honrada, y la centralizacion del poder es la negacion de esa realidad futura.

Al fin Cartagena, pese al ministro de Fomento y á la mayoría conservadora, que le aplaude, miraba al porvenir, y el carlismo, con sus sicarios de la sima de Iguzquiza, aspiraba á resucitar el vergonzoso maridaje del fanatismo político con el religioso.

¿Y qué? ¿No existe en esa mayoría conservadora ningun diputado que pueda dar fe, como testigo presencial de los sucesos de lo que fué Cartagena durante el movimiento cantonal? Siete meses existió el canton de Cartagena. ¿Qué crímenes se cometieron? ¿Dónde fué nunca más respetada la propiedad particular que en el recinto de la ciudad sitiada? ¿Qué autoridad fué nunca más respetada que la ejercida allí por los jefes del movimiento? ¿No se vió al pueblo constituido en la plaza pública en tribunal de justicia, sentenciar y condenar á muerte al autor de un homicidio?

Comparad á los sublevados de Cartagena con las hordas carlistas capitaneadas por D. Alfonso de Borbon y Este, entrando á saco en Cuenca, robando, matando, violando, horrorizando con sus crímenes al apóstol de la religion que pretendian restaurar en nuestro país.

La historia dirá que los cantonales de Cartagena, fueron enemigos sublevados contra una idea política, pero hombres honrados segun los preceptos de la moral universal; y que los carlistas de Cuenca fueron, al mismo tiempo que rebeldes políticos bandas de ladrones y asesinos.

¿Qué direis de más abominable de los cantonales de Cartagena? ¿Qué entregaron los buques de guerra de la patria á marinos extranjeros? Pues no olvideis que Fernando VII entregó por primera vez al extranjero la nacion entera en Bayona, y más tarde á los cien mil franceses que se posesionaron de ella desde los Pirineos hasta Cádiz.

Cuando aplaudais á Pidal á evocar las vergüenzas del Canton de Cartagena, sabeis que preferís con él las vergüenzas mayores del carlismo.

(El Liberal).

EN EL CONGRESO

Algun diario conservador ha significado su deseo de conocer el concepto que nos han merecido las declaraciones del elocuente tribuno republicano señor Castelar, y esto, á falta de razones más poderosas que tenemos, bastaría para que nosotros, acostumbrados á exponer nuestras opiniones con la espontaneidad y la franqueza propias de los que no están acostumbrados á violentar la conciencia, digéramos lo que la última oracion parlamentaria del señor Castelar nos ha parecido.

Fuera ocioso decir, tratándose del príncipe de la elocuencia, que su discurso ha revestido esas formas esculturales que le han dado justo y mercido renombre: así, pues, haciendo caso omiso de la forma, habremos de ceñirnos al fondo de dicho discurso.

De gran alcance político, hábil é intencionado, nada aventuraríamos afirmando que esta vez el señor Castelar se ha mostrado más práctico que en otros momentos, y ha herido más profundamente los intereses de la restauracion borbónica.

Afirmando su sentido gubernamental y benevolente, sus preferencias por la lucha legal, su propósito de no aspirar á recoger el poder de los cuarteles, con la autoridad de estas declaraciones no podian ménos de hacer profundo daño en el campo monárquico, las que despues hizo, encaminadas á demostrar que todo acto extremo de otros partidos, está justificado con la conducta del Gobierno.

El señor Castelar ha declarado solemnemente que, en vista de las extralimitaciones legales del Gobierno conservador, de la farsa electoral representada, de la tiranía de prohibir las reuniones públicas, de la limitacion y falsificacion del sufragio, su conciencia le impulsaba al retraimiento que no ha aceptado por no truncar con una veleidad su conducta desde la restauracion.

El señor Castelar, enemigo de los actos de fuerza, protestando de que él, particularmente, no acudirá á esos procedimientos, ha declarado, sin embargo, que en determinados momentos, cuando Gobiernos opresores arrojan de la legalidad legítimas aspiraciones, ahogan las manifestaciones de la opinion, cercenan y mutilan los derechos de los ciudadanos, menosprecian las leyes, persiguen la prensa, realizan actos de venganza, manchan con sangre el suelo de la pátria, cerrados los oidos á la voz de la clemencia, y se entregan en brazos de la reaccion desatentada y loca, cuando esto acontece, entonces, el señor Castelar halla justificada la apelacion á los medios supremos, que en todos los periodos de la historia han empleado los pueblos para procurar el triunfo de la justicia y del derecho.

¡Y con qué verdad y con qué colorido ha dibujado el señor Castelar los momentos actuales de nuestra política!

¡Y con qué digna severidad ha juzgado á la restauracion arrojada en brazos del ultramontanismo, que es al presente la significacion clara y precisa del partido gobernante!

¿Qué importa que el Sr. Castelar no haya levantado en el Parlamento bandera de rebelion? Acaso por esto sus tristes acertadas consideraciones, acerca de la política restaurada, ¿no son bastantes á justificar la actitud de los que nunca hemos creido en las protestas de legalidad conservadora, de los que no hemos admitido, ni admitiremos temperamentos de benevolencia con los defensores de la carta otorgada de 1876?

Por lo mismo que el Sr. Castelar ha formado empeño en una obra más entusiasta y generosa que dé resultados inmediatos, en la obra de brindar á la monarquía con su benevolencia, que ella ni admite ni agradece, por eso mismo son más justas sus censuras á la reaccion imperante y es nuestra justificacion mayor ante la conciencia pública.

Decía bien el Sr. Castelar cuando afirmaba que las inteligencias republicanas eran un hecho, merced á la marcha política iniciada y seguida por la restauracion, y decía bien cuando afirmaba que una palabra suya haria la union de la democracia.

El Sr. Castelar no pronunciaba esa palabra: era un último servicio que prestaba en aras de su benevolencia, y, á pesar de ello, nosotros, que podíamos sentirnos lastimados, guardábamos silencio, en tanto que la fanática y ébria grey conservadora recibía con desprecio ese último aviso y contestábale con soberano desden por boca de la encarnacion del Gobierno, de la representacion genuina del ultramontanismo osado y arrogante, por boca del Sr. Pidal.

En verdad, en verdad, que cuando esto ha sucedido, no sabemos si agradecer más al Sr. Castelar, sus acentos legales, que si en otro caso hubiera adoptado los que cuadran á la conducta y á los procedimientos de nuestro partido.

El discurso del señor Castelar, benevolente, ha sido nuestra mejor justificacion: Sus censuras, su crítica de los poderes imperantes, es el juicio más severo del partido conservador, es la más acabada defensa del retraimiento de los republicanos, es la responsabilidad del mañana para quienes con sus desaciertos hayan hecho necesaria la apelacion al cielo.

No nos interesa ni es ocasion de discutir, ni hemos tampoco de decir á los conservadores si nos hallamos en absoluta y completa conformidad con las declaraciones del señor Castelar. Respetamos su criterio como él ha respetado el nuestro.

Nos interesa hacer constar ésta su declaracion: Yo he ofrecido mi benevolencia á los Gobiernos monárquicos y cumplo mi oferta; pero yo no he podido ofrecer la benevolencia de los demás republicanos porque no cuento con ella.

Más tarde el Sr. Castelar afirmaba que si bien no recibiría el poder de los cuarteles, lo recibiría en cambio de la representacion nacional; de una Cámara elegida por el voto del pueblo.

Esta desvirtúa el alcance que á sus anteriores declaraciones han dado los conservadores y fija el verdadero sentido de su promesa.

Hacemos aquí punto y terminamos afirmando una vez más, que á pesar de las declaraciones del Sr. Castelar y de la afirmacion de su actitud benevolente, su discurso es la sancion más completa y acabada de la política del Sr. Ruiz Zorrilla.

(El Mercantil Valenciano.)

La Pitita

El Sr. Pidal contestando al Sr. Castelar, ha puesto su empeño en eludir las cuestiones fundamentales que su presencia en el ministerio plantea: se ha envuelto en la hipocresía

del silencio, que es una hipocresía tan positiva como la que consiste en disfrazar la verdad. A ello le obligaba la conveniencia política de no precipitar la inevitable modificacion ministerial que ha de venir; pero, como la realidad trasciende siempre, el Sr. Pidal ha enseñado la punta de la oreja.

El Sr. Pidal ha dicho que Riego, el inmortal héroe á cuyo esfuerzo debemos el segundo ensayo del sistema constitucional, estuvo bien fusilado porque no era más que un rebelde criminal. La nacion agradecida grabó en letras de oro sobre los muros del Parlamento el nombre ilustre de Riego, como tributo de la pátria á uno desus redentores y á uno de los mártires del despotismo; y á la faz de esa inscripcion venerada, que han respetado hasta aquí todos los ministros de Isabel II y de don Amadeo I y de la república, un ministro de Alfonso XII llama criminal al mártir y rebelde al héroe servidor de la voluntad nacional.

La protesta armada contra el absolutismo teocrático, contra la negacion de todas las libertades públicas é individuales, es un crímen para el señor Pidal; luego es el absolutismo teocrático para el Sr. Pidal una legalidad que descansa en el derecho; la protesta violenta contra esa legalidad, aun á nombre y con la sancion del pueblo como aconteció en 1820, es un crímen. No importa que al grito dado en las Cabezas de San Juan y respondiera toda la nacion en Córtes sancionara el acto á su nombre ejecutado por el valiente Riego; á pesar de ese bautismo augusto, Riego estuvo bien asesinado más tarde por los feroces sicarios de Fernando VII.

¡Ya lo ois, liberales todos, desde Sagasta hasta Pi! Riego fué un criminal. ¡Ya lo ois, soldados de nuestro ejército, que tantas veces habeis derramado la sangre oyendo las notas guerreras que el génio de la libertad inspiró para celebrar la memoria de Riego! ¡Ese himno glorioso es el canto del crimen; no es el canto de los héroes que mueren por la pátria.

Veteranos de la guerra civil; restos venerandos de aquella milicia ciudadana que al son del himno de Riego fundó el trono constitucional de Isabel II sobre montones de mártires de la libertad ¡avergonzaos! ¡Hundid en el polvo vuestras cabezas blanqueadas por los años! Un ministro de D. Alfonso XII, del nieto de Fernando VII, ha venido á declarar que nuestro héroe legendario, el que os servia de norte y luminaria en el cielo oscuro de aquel terrible duelo de la libertad con el absolutismo, era un vulgar delincuente, ni más ni menos que esos á quienes agarrota el verdugo para desagraviar la sociedad.

Así, de esa manera indirecta, ha venido el triste Pidal á negar no sólo la revolucion de Setiembre, sino toda la revolucion contemporánea, que arranca en las Córtes de Cádiz é informa nuestra vida nacional. ¡Adelante, Sr. Pidal! ¡Adelante! Marchando aprisa se remata pronto el camino. Despues de todo, hartos estamos de peregrinacion.

¿No bastan, gran Dios, diez años de espiacion?

MAHON

A continuacion publicamos las noticias que sobre la epidemia reinante nos ha facilitado la Delegacion.

Madrid 16, 01'55 n.
Mahon 16, 09'58 m.

Director General Sanidad Gobernadores Delegado Mahon.—Director General Sanidad.—Hasta ahora continua la península libre de la invasion colérica.

En Mahon solamente hay dos enfermos entre los pasajeros del falucho «María» procedente de Marsella. Estos dos enfermos son la pasajera viaticada hace dos dias y el pasajero que habia entrado en convalescencia. Este sigue bien y la otra si no hay complicacion convalescencia se salvará, el resto tripulacion, pasajeros no hay novedad. Tampoco la hay en el gran número de personas que se hallan en el Lazareto que prueba la eficacia absoluta del aislamiento en que se sometió á los enfermos y justifica las medidas prevencion dictadas nuestros Lazaretos que se hizo cuando tuvo noticia invasion colérica en Francia. Las noticias de esta mañana recibidas hoy son: Desde las 8 noche hasta igual hora hoy han ocurrido 69 defunciones producidas por el cólera 62 en la ciudad 4 hospital «Pharo» y 4 en los alredederes de dicha ciudad llegaron esta mañana los señores ministros del Interior comercio y obras públicas de la república y el diputado por aquella capital.

En Tolon han fallecido del cólera en el mismo espacio de tiempo 17 personas. Nuestro cónsul en Cette participa á esta Direccion que en Nimes ha ocurrido un nuevo caso de cólera siendo víctima una italiana llamada Sra. Negri fugitiva de Marsella que ha muerto en el hospital de dicho distrito consular. No ocurre otra novedad.

Alcaldía de Mahon
Sanidad

El Sr. Delegado especial del Gobierno en esta ciudad, con fecha de ayer me comunica el siguiente parte:

«El Director del Lazareto me da ahora, 8 noche, el parte siguiente: —Laud español «María».—Enfermo pasajero sigue bien.—Id. pasajera sigue en un estado más satisfactorio, opinando que si no hay ninguna complicacion en la convalescencia la salvaré.—Pasajero en observacion lo he dado de alta. Sigue segun espresaba en el parte de la visita de la mañana con todo rigor las operaciones higiénicas sanitarias. Resto pasaje y tripulacion sin novedad.—Patente apestada 15 Julio de 1884.—R. Menendez.—Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos.»

Lo que me apresuro á hacer público para conocimiento de estos habitantes. Mahon 16 Julio de 1884. J. J. Rodriguez.

El Sr. Delegado especial del Gobierno en esta ciudad, con fecha de hoy el siguiente parte:

«El Director del Lazareto de este puerto en el parte de esta mañana me dice:—Laud español María.—Los enfermos siguen bien. El resto de la tripulacion y pasaje continúan sin novedad.—El médico de la patente apestada indica que el foco colérico quedará localizado únicamente en la enfermería de aquella patente y desaparecerá por la actividad en facilitar cuantos medios exije la ciencia médica y practicarlos frecuente y oportunamente.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos.»

Lo que me apresuro hacer público para conocimiento de estos habitantes. Mahon 16 Julio de 1884.—J. J. Rodriguez.

Leemos en «La Opinion» de Palma las siguientes líneas:

«Se nos asegura que aquí se encuentran paseándose pasageros que se hallaban en Barcelona cuando otros salieron para esta y hoy se hallan cumpliendo la observacion debida.

El medio de que se han valido no ha podido ser mas eficaz ni mas sencillo. Se embarcaron para Mahon: allí no les sometieron á observacion alguna ni hicieron nada de sus equipajes, y tomando el camino de esta, han llegado tan buenos y tan descansados y tan *expurgados* como fuera de desear.

Llamamos la atencion de la junta de Sanidad y de nuestros compañeros en la prensa, para que pidan medidas rigurosísimas contra Mahon que se burla de todas las precauciones sanitarias, no procediendo, ni aun en su Lazareto, conforme está mandado. Es decir que allí no se cumple observacion, ni cuarentena, ni se fumiga ni se hace nada en bien de la salud pública.

Si todo cuanto aquí se hace puede malograrse por el abandono de las autoridades de Mahon, es preciso que se les haga entender que no estamos dispuestos á bajar la cabeza ante sus disposiciones.»

A pesar de que el colega encuentra sencillo y eficaz el medio de que se valieron los consabidos pasageros para evitarse la observacion á nosotros no se nos alcanza. Si se embarcaron en Barcelona para Mahon, debieron forzosamente salir del primer punto en un miércoles, llegarian á este puerto el jueves, harian observacion hasta el sabado, saldrian el domingo y al llegar á Alcudia se les impondria otros tres dias de observacion (por mas arbitraria que fuera) que cumplirian el miércales, en cuyo dia ó al siguiente jueves llegarian á Palma. Resulta pues que para trasladarse de Barcelona á Palma pasando por Mahon debian invertir cuando ménos siete dias, y no hubieran logrado evadir la observacion, sino que se habrian visto obligados á sufrir dos observaciones una en Mahon y otra en Alcudia, siendo por tanto completamente infundados los hechos que toma por base nuestro colega palmesano para censurar á las autoridades de Mahon.

Mahon no se burla de las prescripciones sanitarias que se hallan vigentes, quien se burla escandalosamente es Palma, que sin atender en nada ni para nada las órdenes superiores, impone cuarentenas y observaciones, no guiándose aquella junta mas que por un pánico exagerado y ridículo. Digásenos sinó, á que obedece ese nuevo acuerdo de sujetar á tres dias de observacion á todos los buques procedentes del Lazareto, imitando la conducta de los ametinados de Alicante, que aunque no constituyan una junta provincial de Sanidad, parecen guiados por el mismo criterio que la de Palma.

Mientras en Mahon se cumpla exactamente con las prescripciones sanitarias, preciso es hacer entender á los palmesanos que no estamos dispuestos á bajar la cabeza y someternos á sus ridículas y arbitrarias exigencias.

Tenemos entendido que en ménos de un mes nuestro Lazareto ha producido al Estado más de veinte mil pesetas. Si el Gobierno no quisiera beneficiar con el servicio sanitario y hubiese invertido siempre en nuestro establecimiento el importe de sus rendimientos, se hallaria hoy dotado de personal y sobre todo de los numerosos objetos que deben constituir el material sanitario y el ajuar indispensable para la comodidad y limpieza de los numerosos pasajeros que debe albergar.

La Administracion de nuestros vapores-correos recibió anteanoche el siguiente telégrama que nos ha sido facilitado hoy para su publicacion:

Barcelona 14, 01'30 t.
Mahon 14, 09'59 n.

Admitido por sanidad titubeando dice impondrá próximo viaje igual cuarentena haga Mahon de esta en represalia.—Pons.

En la sesion que debe celebrar mañana el Ayuntamiento de esta ciudad, se propondrá por algunos señores concejales, que se telegrafíe el Ecxmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, suplicándole solícite de su compañero el de Marina que destine dos escampa vías que vigilen las costas de esta isla á fin de evitar el contrabando que pudiera hacerse nunca tan perjudicial como ahora por las críticas circunstancias que atravesamos.

No dudamos que la proposicion será favorablemente acogida por la corporacion municipal.

Esta tarde han sido embarcadas en el vapor *Menorca* 2 cabezas ganado mular y 1 de asnal.

Esta mañana ha sido conducida á los detenidos una mujer que padece de enajenacion mental y que iba alborotando por estas calles. Su marido pretendía que se le encerrase con ella lo que ha sido causa de que se formara un numeroso grupo, frente á la habitacion donde se habia encerrado á la demente haciendo toda clase de comentarios.

Para las 5 de la tarde de hoy está convocada la Junta provincial de Sanidad de esta ciudad.

Ayer tarde se reunió la Junta local de instruccion pública con asistencia del Inspector Sr. Barcia. Los señores que componen la Junta mencionada tuvieron el gusto de oir de boca del Sr. Barcia los más

lisonjeros elógios á los profesores y alumnos de todas las escuelas del distrito, por los adelantos que ha notado desde su última visita.

El Sr. Barcia ha salido hoy para Palma.

—

Sabemos que el ministro de Fomento, de acuerdo con el dictámen emitido por el Consejo de Estado ha declarado válida la proposicion que por órden del Banco de Mahon presentó D. José Fullana en el acto de la subasta del primer trozo de la carretera de Mahon á Ciudadela, habiéndose por tanto adjudicado á favor del Sr. Fullana las obras de construccion de dicho trozo.

Hecha la adjudicacion desearíamos que se activase el espediente de espropiacion para que cuanto antes se pueda dar principio á las obras.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el dia 7 al 13 del actual.

Nacimientos. . . .	7
Defunciones. . . .	5
Diferencia en más. .	2

—

Con gusto insertamos los siguientes cabos sueltos sobre el cólera con que nos ha favorecido un apreciable suscritor y que creemos leerán con interés nuestros lectores. Debemos advertir sin embargo, que no estamos enteramente conformes con alguna de las apreciaciones de nuestro amigo.

Cabos sueltos sobre el cólera

Entre los datos, interesantes todos ellos, que publica mi querido amigo D. Juan Seguí y Rodriguez en el artículo que, con el título «Epidemias en las Baleares», vió la luz ayer en «Los Lunes de El Liberal», hallo el siguiente sobre el cual no puedo menos de llamar la atencion de los lectores de este periódico: dice el Sr. Seguí que en 1865 el cólera no duró más que quince dias en Mallorca y en este corto período se llevó á cerca de 3,000 personas. De modo que el número de defunciones diarias habidas en la vecina isla de resultas del terrible huésped fué de 200 al dia, por término medio, y la proporcion con relacion al número de habitantes de toda la isla de 1'33 por mil, tambien al dia. En casi todas las demás poblaciones del continente que se vieron invadidas por el cólera los estragos fueron iguales ó mayores que en Mallorca, pues en Alicante, que no cuenta más allá de 25,000 habitantes, llegaron á registrarse cerca de cien muertos diarios, ó sea el 4 por mil del cupo de la poblacion. En Constantinopla con un censo de un millon de habitantes, hubo dia en que murieron tres mil de estos, lo cual da un resultado de tres por mil. A propósito de la epidemia de Constantinopla en 1865, debo registrar un hecho por demas singular y que debiera estudiar la ciencia cual es el de que el cólera desapareció al dia siguiente del terrible incendio que sufrió Stambul y que devoró más casas que habitantes habian muerto en los dias álgidos de la epidemia.

Ahora bien, si se comparan los datos que preceden con los que nos comunica diariamente el telégrafo respecto á las defunciones que ocurren en Marsella y en Tolon, se verá que la epidemia que azota desgraciadamente á estas dos ciudades no reviste ni mucho menos el carácter de gravedad que llegó á revestir la de 1865, pues suponiendo que Marsella albergue en su recinto en las actuales circunstancias 400,000 habitantes, la proporcion del número de defunciones, con relacion á estos no pasa de 0'20 por mil ó sea la vigésima parte de las víctimas que llegaron á registrarse en Alicante en 1865. Ademas debe tenerse en cuenta que hace ya muy cerca de un mes que la epidemia se declaró en Tolon y que sin embargo hasta ahora no ha traspasado los muros de dicha ciudad y de la de Marsella. Tambien debe recordarse que el año pasado reinó el cólera en Egipto durante un largo período y no obstante de hallarse dicho país á las puertas de Europa y de mantener activas relaciones con esta, nos veamos libres por completo de la terrible calamidad.

Creemos que lo dicho debe bastar para llevar la tranquilidad al ánimo de aquellas personas que la han perdido á causa de las absurdas disposiciones adoptadas por muchas Juntas de Sanidad y de los exajerados escritos publicados por la prensa. En las actuales circunstancias, toda medida que no esté inspirada en la reflexion y en la prudencia produce efectos contraproducentes, y por desgracia, no son aquellas dos virtudes, sino el atolondramiento hijo del miedo, las que campean en los acuerdos de la mayor parte de las juntas de sanidad.

***

Tambien dice el escrito del señor Seguí á que antes me he referido que nuestro paisano, el distinguido médico D. Andrés Hernandez, aconsejó á la municipalidad de Ciudadela en 1865 que desinfectase y limpiase con toda escrupulosidad ó cuando menos tapase herméticamente los sumideros de que se hallan provistas las casas de aquella ciudad, consejos que fueron recibidos con indiferencia por el Ayuntamiento de la capital eclesiástica de Menorca.

Por otra parte, he leido en una correspondencia de Ciudadela que ha publicado El Liberal uno de estos dias, que aquella Junta local de Sanidad pensaba con el fin de prevenir á la poblacion de la invasion colérica, establecer un cordon para las procedencias de nuestra ciudad.

Mas cuerdamente obrarian los ciudadelanos siguiendo los sabios consejos que les diera el Dr. Hernandez en 1865, y que son los que hoy dan hasta los más rabiosos contagionistas, que estableciendo cordones que la experiencia ha demostrado que á nada práctico conducen.

Veo que el Director General de Sanidad ha dispuesto que mientras subsista la aglomeracion de buques que hay actualmente en nuestro Lazareto, sean despedidas para el de Vigo las naves que lleguen á los puertos del litoral de la Península y tengan que purgar cuarentena. No sé como calificar semejante medida si ella tiene el alcance que se desprende del telégrama que el Sr. Director dirigió á nuestro Alcalde, pues es tan absurdo pretender que los buques que desde un puerto del Mediterráneo se dirijan á otro tambien del Mediterráneo, tengan que ir á cumplir la cuarentena en Vigo, que no se concibe que haya quien, conociendo la distancia que media entre el Lazareto de San Simon y dicho mar, pueda dictar semejante disposicion. Para que aquellos lectores menos versados en geografía puedan formarse una idea de lo disparatada que es la tal medida, bastará decirles, que un vapor necesita cuando ménos de cinco á seis dias para ir de Barcelona á Vigo, y un buque de vela tendrá que emplear por lo poco de quince á veinte.

Si el Sr. Director General de Sanidad queria evitar la aglomeracion de buques en nuestro Lazarero, no tenia sino disponer que los buques que tienen que cumplir simple observacion por proceder de puntos limpios, pudiesen hacerla en los mismos puertos de su destino. Esto hubiera sido lo racional, pero por lo mismo es lo que no debíamos esperar, pues está tan arraigada en la administracion española la costumbre de dictar resoluciones sin calcular su alcance y trascendencia, y sin pensar si al dia siguiente tendrán que ser revocadas, como espero sucederá con la que me ocupa, que dicha costumbre forma el rasgo característico de nuestros centros administrativos.

***

Un ruego antes de terminar, debo dirigir á nuestra Junta local de Sanidad y es que revoque el acuerdo adoptado en una de sus sesiones anteriores de comprar ó alquilar un campillo para enterrar en él á los que puedan morir del cólera, pues dicho acuerdo desdice de la cultura de nuestra poblacion y de la época en que nos hallamos. Además tengan por seguro los señores de la junta que si llegase el desgraciado caso de tener que aplicar tal medida sería muy difícil hacerla cumplir á no acudir á la fuerza.

Lo que deberia hacer la junta de sanidad ó el señor Alcalde es prohibir terminantemente que sea conducido en hombros al cementerio ningun cadáver, al menos mientras duren las actuales circunstancias.
—*X.*

—

BOLSA DE MADRID

15 de Julio.

4 por 100 Interior perpétuo .	57'700
4 por 100 amortizable . . .	72'150
Billetes hipotecarios de Cuba	85'800

—

BOLSA DE BARCELONA

15 de Julio.

4 por 100 Interior.	57'700
4 por 100 exterior.	57'700
4 por 100 amortizable . . .	73'000
Billetes hipotecarios de Cuba	86'250
Banco Hispano Colonial . .	48'375
Crédito Mercantil. . . .	47'875
Banco de Cataluña.	19'000
Acciones ferrocarril Francia.	57'625
Id. Norte	109'625
Id. Orense	25'250
Obligaciones Francia . . .	59'875
Id. Orense	45'250
Acciones Almansa.	17'000

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 15

De Barcelona vapor «Velarde», cap. D. F. Albescari, con 20 trip. y vino.

De Barcelona ber. «Villa de Llanes», cap. D. F. Amechara, con 9 trip. y cal.

De Portvendres laud «Bético», patron Francisco Gener, con 6 trip. y efectos.

De Orán laud «Dos Rositas», patron R. Garcia, con 6 trip. y esparto.

De Orán laud «Purísima Concepcion», pat. José Samper, con 7 trip. y lastre.

Buques despachados

Dia 16

Para Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor «Villa de Cette», cap. D. Pedro Pi, con 28 trip. y efectos.

Para Valencia laud «Cezar», patron F. Monfort, con 7 trip., ganado y efectos.

Para Rosas bal. «Patricio Salas», pat. Cayetano Soler, con 6 trip. y habas.

Para Valencia laud «Villa de Gullera», pat. Antonio Balaguer, con 7 tripulantes y lastre.

Para Santa Pola laud «Pepita», pat. Vicente Meca, con 6 trip. y habas.

Para Ibiza laud «Angela», pat. José Martorell, con 5 trip. y cebada.

Para Valencia laud «San Andrés», pat. Salvador Mas, con 5 trip. y lastre.

Para Valencia laud «Santa Trinidad», pat. Vicente Ferrer, con 6 trip. y lastre.

Para Soller laud «Segundo Remedio», patron Juan Pons, con 5 trip. y efectos.

Para Valencia laud «Ntra. Sra. de los Angeles», pat. Vicente Ferrer, con 5 trip. y lastre.

Para Valencia laud «San Vicente», patron Ramon Mauri, con 7 trip. y lastre.

Para Valencia laud «Cármen», pat. J. Leonardo, con 7 trip. y lastre.

Para Rosas laud «Santo Cristo», pat. G. Munnera, con 7 trip. y efectos.

Para Valencia laud «Barcelonés», cap. L. Ballester, con 5 trip. y efectos.

Para Palma queche «Francolí», pat. Miguel Antich, con 6 trip. y lastre.

Para Valencia laud «Rosario», pat. Gallart, con 6 trip. y carbon.

Para Valencia laud «Dolores», pat. Vicente Ribera, con 6 trip. y lastre.

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 16, 11-15 m.
Mahon 16, 05-24 t.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de las Baleares el señor Ortiz Marino.

En Marsella han ocurrido 69 defunciones y 17 en Tolon.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

Administracion-Gerencia de la Sociedad Mahonesa de Vapores

A los efectos prescritos en el artículo 12.º de la escritura social, se convoca la Junta General ordinaria de señores sócios comanditarios para el lunes 21 del corriente en casa del infrascriio Administrador á las once de la mañana.

Mahon 14 Julio de 1884.—Juan Taltavull.

Alcaldía de Mahon

Cédulas personales

Desde el dia 23 del corriente se exigirá á los contribuyentes morosos al pago del impuesto de cédulas personales, el importe de la cédula doble y recargo municipal que les corresponda, con más el apremio de primer grado que previene la Instruccion.

Lo que se anuncia para conocimiento de todas aquellas personas que hubiesen dejado de proveerse del citado documento.

Mahon 14 Julio 1884.—J. J. Rodriguez.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Ultimado el padron del impuesto equivalente á los de sal de este Distrito, correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto á efectos de reclamacion en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez dias contaderos desde esta fecha.

Villacárlos 15 Julio 1884.—El Alcalde presidente, Juan Ludevid.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Juan N. Quevedo, Srio.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hace saber: Que segun Real órden 4 de Abril del corriente año, trascrita por el Excmo. señor Capitan General de Marina del Departamento de Cartagena, con fecha 30 de Junio último, se confirma por aquella, los artículos del Reglamento de Pesca relativos á la veda de las Ostras y Langostas; debiendo la primera dar principio el 1.º de Mayo, terminando el 1.º de Octubre, y la segunda, comprende desde 1.º de Setiembre al 1.º de Abril, siendo estensible la penalidad de 25 pesetas á ciento, no solo á los pescadores, si tambien á los vendedores y compradores.

Lo que me apresuro á hacer público á fin de que llegue á conocimiento de todos.

Mahon 12 de Julio de 1884.—Juan Cardona y Netto.

Banco de Mahon

Las personas que tienen imposiciones hechas en la caja de Ahorros de este Banco, pueden presentar en las oficinas del mismo de nueve de la mañana á la una de la tarde, todos los dias laborables, las respectivas libretas para abonarles en las mismas los intereses vencidos en 30 de Junio último.

Mahon 14 Julio 1884.—El director gerente, Juan J. Rodriguez.

***

La Junta de Gobierno en cumplimiento de los artículos 11 y 15 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria el dia 20 del actual á las once de la mañana en las Casas Consistoriales.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos, cuyos depósitos se admitirán en las cajas de la Sociedad. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse en las oficinas de la misma desde el dia 10 á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia.—P. A. de la J.—El Srio., José Vinent.

Aviso

El procurador D. Vicente J. Sintes ofrece sus servicios al público y participa que se encarga de toda clase de asuntos así judiciales como estrajudiciales relativos al ejercicio de dicho cargo. Su despacho calle Nueva, 29.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO

Gascosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclado con limon ó naranja azurada.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, perfectamente embotelladas y que se beben en todo tiempo, en todas las buenas farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon: Farmacia de la Viuda de Bo!ill.

FERNANDEZ HERMANOS

Sucesores de J. SALTOR

AGENCIA DE ADUANAS

MAHON

Despacho de buques, guías, importacion, tránsito.

Encargos, órdenes, exportacion, cuarentena, cabotaje.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del *Antivenéreo del Doctor Casasa*, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demas afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al DOCTOR CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

FIEBRE AMARILLA

CÓLERA — PESTE

EL FENOL CANFÓRICO

Eficaz preservativo contra las **enfermedades contajiosas**

Véndese al precio de Ptas. 1'50 en

LA SALUD

Oficina de Farmacia de

JAIME FERRER ALEDO

11, Castillo, 11. Mahon

Prepáranse tambien en el citado establecimiento las siguientes especialidades:

Vino de quina	2 Ptas.	frasco	Esencia de zarzaparrilla	1 Ptas.	frasco
Id. id. ferruginoso	2 »	»	Polvos dentríficos	0'50 »	caja
Jarabe de quina	2 »	»	Solucion clorhidro fosfato de cal	1'25 »	frasco
Id. id. ferruginoso	2 »	»	Píldoras anticatarrales	1 »	»
Jarabe proto yoduro de hierro	2 »	»	Crema de cacao	1 »	fórm.ª
Jarabe quebracho inalterable	2 »	»	Licor de brea	1'50 »	frasco
Jarabe de zarza yodurado	3 »	»			

Enfermos de la Vista

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA

Precioso específico aleman del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, **condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones**, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, **sino inútiles y altamente perjudiciales** pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista. Medicacion interna. Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y presbicia

Se curan radicalmente

Se expende únicamente para toda España en la **Clínica del doctor don Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Cármen, núm. 41, 2.º, Barcelona**, que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Se desea una criada jóven,

con buenos informes. Razon en esta imprenta.

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la **Matriz, Cara, Boca, Pecho,** etc., **Llagas, Ulceras, Fístulas,** por antiguas que sean.—Curacion radical con el Específico Americano TOMPSON.—Frasco **50** reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. Mateos, Director del GABINETE NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña 104, Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Almoneda de muebles

La habrá en la Esplanada n.º 7 hasta el día último del mes. Pueden verse diariamente de dos á cinco de la tarde.

AGENCIA DE ADUANAS DE

SINTES Y CARDONA

CALLE NUEVA, 24,

MAHON

Se encargan del despacho de buques y de todos los asuntos de Aduanas.

A LOS QUE DESEEN VERANEAR

Buena ocasion

Casas en Villacárlos

PARA VENDER

Dos en la calle de San Pedro números 81 y 83, inmediatas á la Miranda de Calafons, con vistas á la entrada del puerto, y otra casa en la calle Mayor n.º 36.

Para informes dirigirse al interesado, V. F. Morillo, Calle Mayor, n.º 36, Villacárlos.

Verdadera liquidacion

Paseo de la Miranda, 3, tda.

Cesando en su industria el dueño de dicho establecimiento, desde esta fecha espenderá todas sus existencias con notable rebaja; vendiéndose igualmente los armarios, mostradores y demás enseres de la tienda.

Goldcream *Vilar Parera*, precio 25 céntimos de peseta.

Específicos nacionales y extranjeros tiene depósito B. M. Vilar Parera.

Medicamentos homeopáticos alemanes, como son gránulos, trituraciones, tinturas madres de la gran farmacia del Dr. Willmar Swabe de Leipzig se han recibido en la farmacia dirigida por Vilar Parera.

Con las anteriores virtudes se reunen las dulcificantes del azúcar en el *Jarabe de quina ferruginoso de Vilar Parera*. Precio 1'50 pesetas.

Se espenden gránulos dosimétricos en la farmacia dirigida por B. M. Vilar Parera.

Plaza del Cármen, 6

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona

CAPITAL SOCIAL, 5.000.000 DE PESETAS

Para más detalles dirigirse al Delegado en Mahon D. Pascual José Hernandez.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.